



Ministerio del Interior Secretaría General

Ministerio del Interior Asociaciones
17 NOV. 1993
Técnica n.º 7450

CM/ml1

Con esta fecha se ha dictado por este Ministerio la siguiente resolución:

Vista la solicitud formulada por la ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE APOYO FAMILIAR PARA AUTISTAS/PSICOTICOS (APACAF) "A BRAÑA" de Vigo (Pontevedra) para que sea inscrita en los correspondientes Registros Públicos.

RESULTANDO: Que sus fines vienen determinados en el artº. 2º de los Estatutos, y su ámbito territorial de acción comprende la Comunidad Autónoma de Galicia.

VISTOS: La vigente Constitución Española; la Ley de Asociaciones de 24 de Diciembre de 1.964; el Decreto de 20 de Mayo de 1.965; la Orden de 10 de Julio del mismo año; y la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

CONSIDERANDO: Que, con arreglo a las disposiciones citadas, este Ministerio es competente para resolver sobre la procedencia de la inscripción solicitada; que la Asociación se encuentra incluida en el ámbito de aplicación de la Ley de 24 de Diciembre de 1.964; y que en sus Estatutos y el resto de la documentación presentada no se aprecia que concurran los supuestos de los números 2 y 5 del artículo 22 de la Constitución.

Esta Secretaría General Técnica, en virtud de delegación del Excmo. Sr. Ministro, conferida por Orden de 11-X-90 (B.O.E. de 13-X-90), resuelve inscribir, a los solos efectos de publicidad previstos en el artº. 22 de la Constitución, y sin que suponga exoneración del cumplimiento de la legalidad vigente reguladora de las actividades necesarias para el desarrollo de sus fines, a la entidad denominada: ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE APOYO FAMILIAR PARA AUTISTAS/PSICOTICOS (APACAF) "A BRAÑA", de Vigo (Pontevedra), y visar sus Estatutos.

CON EL NUMERO NACIONAL: 126848

Lo que, con devolución de un ejemplar de los Estatutos debidamente visados y Acta Fundacional, traslado a Vd. para su conocimiento.

Madrid, 17 NOV 1993
EL JEFE DEL AREA DE ASOCIACIONES,



Carlos Martínez Esteban

Sra. Doña María José Ferradans Villar
C/ Placer, nº 5, 8 B
V I G O . -

(PONTEVEDRA)